

# EL IRIS

Núm. 5.418

DIARIO CATOLICO

Año XIX

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M.<sup>a</sup> Quadrado, 40.—Imprenta.  
Teléfono n.º 36.

Ciudadela (Menorca) jueves 21 de Mayo de 1931

Dirección telegráfica IRIS.  
CIUDADELA



## DON PABLO FRANCO GOÑALONS

Falleció cristianamente el día 12 de Mayo de 1931

A LA EDAD DE 52 AÑOS

== R. I. P. ==

*En sufragio, por el eterno descanso de su alma, se celebrará, mañana, viernes, a las diez, solemne Misa funeral, en la parroquial iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.*

*Sus desconsolados hermanos, D. José Pbro., D. Miguel, D. Juan y D.<sup>a</sup> María, hermanas políticas, sobrinos D.<sup>a</sup> Juanita y D. Miguel (ausente), tíos, primos y demás familia y la Imprenta Massanet y Dirección de «El Iris», al recordar a sus amigos y conocidos tan dolorosa pérdida, les suplican encarecidamente tengan presente en sus oraciones el alma del finado y su asistencia a la fúnebre ceremonia.*

*Ciudadela, 21 de Mayo de 1931.*

*El Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.*

### Divulgando una Encíclica

#### La formación religiosa y el Estado

Sin religión no hay verdadera moralidad posible. Nos lo dice la experiencia. Cuanto más se han apartado los pueblos de la fe, más se han desmoralizado las costumbres, llegando a la más completa barbarie cuando esta fe se ha apagado totalmente, barbarie tanto más terrible cuanto más consciente. «La fe y la razón no sólo no pueden contradecirse, sino que se prestan recíproca ayuda» dice el Concilio Vaticano, y los más ilustres sabios han sido siempre fervorosos creyentes.

Así lo han reconocido los Estados y han buscado una perfecta armonía con la Iglesia que en su obra cristianizadora de los pueblos ha sido la gran civilizadora de la

humanidad. No es, no, la Iglesia la enemiga de los Estados, sino que es su más poderoso auxiliar en el gobierno de las masas y la que mejor sabe formar la conciencia ciudadana. Lo decía ya San Agustín, citado por Pío XI en su memorable Encíclica: «Por cierto que los que dicen que la doctrina de Cristo es enemiga del Estado, que presenten un ejército tal como la doctrina de Cristo enseña que deben ser los soldados; que presenten tales súbditos, tales maridos, tales cónyuges, tales padres, tales hijos, tales señores, tales siervos, tales reyes, tales jueces y, finalmente, tales contribuyentes y exactores del fisco, cuales la doctrina cristiana manda que sean, y atrevanse luego a llamarla nociva al Estado; más bien no duden un instante en proclamarla, donde ella se observe, la gran salvación del Estado». De esta verdad se de-

duce con cuanto acierto establece el Papa que «todo niño o joven cristiano tiene estricto derecho a una enseñanza conforme a la doctrina de la Iglesia, columna y fundamento de la verdad.

Este derecho de la juventud a recibir una educación religiosa, es el que da derecho a la Iglesia para inmiscuirse en el problema educativo, derecho que va unido a una obligación estricta de los prebendados en cuanto a la vigilancia sobre las escuelas y maestros, como lo prescribe el vigente Código de Derecho Canónico. De aquí que en todos los concordatos de la Santa Sede, una de las primeras diligencias de la Iglesia sea la de poner a salvo tales derechos y tales deberes con la completa libertad para ejercerlos. Testigos de ello son los recientes Concordatos con Lituania, Polonia, Rumania, Italia, etc.

En cuanto a España, haciendo honor a lo que tantas veces se ha afirmado «que es la tierra de las grandes anomalías y contradicciones», a pesar de las sabias leyes y cláusulas establecidas en la Constitución y Concordato vigentes, muchas veces faltan las debidas garantías a la enseñanza religiosa en las escuelas. En el art. 2.º del Concordato, que tiene fuerza de ley, se dice: «La instrucción de las Universidades, Colegios, Seminarios y Escuelas públicas o privadas de cualquiera clase, será en todo conforme a la doctrina de la religión cristiana», y la ley de Instrucción pública en los artículos 295 y 296 autoriza a los Prelados para que vigilen por la pureza de la fe en las escuelas del Estado y manda que se forme expediente y, si es preciso, que se separe al catedrático que enseñe doctrinas perniciosas a la educación cristiana de la juventud.

Muy conforme con este espíritu de la ley era sin duda la declaración del aquel Ministro de Gracia y de Justicia Sr. Martín Herrera en las Cámaras, en nombre del Gobierno al decir que: «los cargos del profesorado en las escuelas públicas, desde el momento que se declaraba religión oficial del Estado la católica, no podían concederse a personas que no profesaban dicha religión porque podían incurrir a los hijos de familia máximas que no desearían los padres que pagaran la enseñanza».

Pero a pesar de todo ello, la legislación no se cumple y en la

práctica es muchas veces letra muerta. No sólo se admiten toda clase de sujetos para el desempeño del cargo de maestros sin preocuparse de sus ideas religiosas, según la disposición del Sr. Albareda, sino que el Sr. Conde de Romanones se atrevió a decir que «al catedrático no se le pueden señalar otros límites, aparte de los impuestos por la propia conciencia del cumplimiento de su deber, que los que marca a todo ciudadano el ejercicio del derecho».

J. FACUNDO.

Ciudadela, Mayo 1931.



## Locales

### Sufragios.

Mañana día 22, a las once, se celebrará solemne Misa funeral, en la iglesia parroquial de San Francisco, por el alma del Dr. D. José Comellas Fulcará, q. e. p. d., de cuyo fallecimiento se cumple el décimo aniversario.

La familia agradecerá la asistencia a dicho fúnebre acto.

En sufragio por su alma varios Sres. Obispos tienen concedidas las indulgencias acostumbradas.

### Del mar.

Esta mañana ha llegado procedente de Barcelona, con 74 toneladas de carga general para el comercio de esta Ciudad el moto velero «San Antonio», cuyo buque saldrá para la expresada Ciudad el próximo sábado 23 del actual.

### Funeral.

Mañana, viernes, a las diez y cuarto, se celebrará un funeral en la Iglesia de Santa Clara, en sufragio del alma del Muy Ilustre Sr. don Simón de Olivar y Desvalls, Barón de Luriach (q. e. p. d.)

### Congregación de Madres Cristianas.

El próximo domingo de Pentecostés, esta Congregación practicará los actos religiosos de reglamento en la iglesia del Santo Cristo, a las siete y media de la mañana. La Misa se aplicará en sufragio del alma de D.<sup>a</sup> Juana Campins Salort, q. e. p. d., socia que fué de esta Congregación, por lo que se suplica la asistencia a los mencionados actos.

### Memoria.

De don Juan T. Vidal, de Mahón, Comisionado principal en Menorca, hemos recibido un ejemplar de la Memoria de la «Sociedad Catalana de Seguros contra incendios a prima fija»; Memoria que fué leída en la junta general ordinaria de accionistas celebrada el 28 de abril del corriente año, y que demuestra el

estado floreciente en que se halla dicha sociedad.

Agradecemos el ejemplar recibido.

### La extensión de la enseñanza bilingüe a Baleares.

El Ministro de Instrucción ha manifestado que en breve se decretará la extensión de la enseñanza bilingüe a Baleares.

### La intervención comunista en los sucesos de España.

La «Gaceta Popular de Colonia» pretende que existe una relación muy estrecha entre los acontecimientos españoles y los elementos comunistas.

Según informes que el órgano católico alemán reputa ciertas, el Comité ejecutivo de la Internacional comunista convocó una conferencia, el día 10 de enero, en Colonia. En esta ocasión, el Comité se ocupó especialmente de la situación en España y se acordó enviar a dicho país sumas de dinero superiores a un millón.

Estas últimas semanas—añade el diario—numerosos comunistas rusos y alemanes encargados de misiones secretas han desembarcado en puertos españoles con objeto de hacer causa común con los ultramarxistas españoles e incitar al pueblo a cometer los asaltos.

## SANTORAL

Viernes, 22.—Santa Rita de Casia y San Rufino mr.

Día 22.—Sol sale a las 4'30, pónese a las 7'1.—Luna sale a las 7'41 pónese a las 9'54.

## CULTOS

Viernes, 22.—En M.<sup>a</sup> Auxiliadora: Empieza la solemne Novena preparatoria a la fiesta de la Santísima Virgen Titular, que se practicará con

## Línea rápida BARCELONA-CIUDADELA-Viceversa AVISO AL COMERCIO

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo sábado día 30 del actual el conocido rápido moto-velero

**VANRELL**  
admitiendo toda clase de carga general.

Consignatarios: En Barcelona, Don Bartolomé Oliver, Cristina 5.  
En Ciudadela: Don Juan Arguimbau.

sermón todas las noches predicando en este primer día el Rdo. D. Bartolomé Coll, Pbro. Sochantre de la I. C.

## BIBLIOGRAFIA

### EL INFIERNO VERDE por GONZALO DE REPARAZ

Publicada en la «Colección Aventura».

Un volumen en rústica, 5 ptas.

Editorial Juventud, S. A.—Calle Provenza, 216.—Barcelona

Con «El Infierno blanco», amena y jocunda narración, que refleja la azarosa vida en los desiertos árticos, hizo su aparición el veterano escritor en el campo de la novela con tan lisonjero éxito que le indujo a preparar inmediatamente otra obra del mismo género, aunque de asunto diametralmente opuesto.

En efecto, la mayor parte de «El Infierno verde» se desarrolla en las cálidas regiones tropicales de una selva inexplorada, donde el hombre, obligadamente cazador, está en el constante peligro de ser cazado, pero

donde no llegan las salpicaduras de una falsa civilización materialista, envuelta en la conflagración de una espantosa guerra fratricida, de la que huyen tres animosos jóvenes no por cobardía ante la posibilidad de ser llamados a filas de un momento a otro, sino porque estiman que es una lucha estéril que merece los más abominables calificativos, provocada por diplomáticos y capitalistas irresponsables. En efecto, no son cobardes, tanto más cuanto dejan el infierno rojo para internarse en el Infierno Verde donde la muerte los acecha más encarnizadamente, quizá.

Pero, si acaso, sucumbirán en una contienda útil luchando con la naturaleza, arrancándole sus secretos, viviendo la vida en la aventura constante de un peligro, tratando de establecer una nueva sociedad con verdaderos ideales de fraternidad, y convirtiendo el Infierno Verde en un nuevo paraíso.

En la obra menudean episodios rebosantes de emoción y de interés, sugestivas narraciones de la leyenda selvática, con descripciones curiosas e instructivas de la fauna y flora americanas.

## Nuestro servicio especial telegráfico

### Ciudad Vaticana

Es falso que renuncie el Cardenal Segura.

Madrid, 21 —3'25

El Vaticano ha publicado una nota oficiosa en la cual se desmiente rotundamente que el Primado de Toledo Cardenal Segura quiera renunciar su cargo ni pida su ingreso en la curia romana.

Ni el Cardenal Segura ni los Obispos de Málaga y Vitoria llegaron a Roma para renunciar, sino para seguir rigiendo desde el Vaticano los destinos de sus diócesis, esperando una situación más favorable para volver a sus respectivos Obispos.

### El Gobierno Provisional

Las elecciones legislativas se celebrarán el 28 de Junio.

El Ministro del Trabajo, dijo

que las operaciones del Censo terminarán el día 5 de Junio, celebrándose las elecciones el día 28.

### Una recomendación del señor Galarza.

El director general de Seguridad señor Galarza recomienda a las gentes de orden que se retiren de los lugares que ocurran incidentes, pues se han dictado medidas para intervenir la fuerza en las formas que aconsejen las circunstancias.

### Consejo de Ministros.

El Consejo empezó a las cinco y media.

Se acordó ratificar la suspensión de «A B C» sin determinar fecha del levantamiento.

Designóse a la Comisión Agrario Técnica que ha de entender en la reforma agraria y que será integrada por ingenieros agrónomos

# LINEA SEMANAL ENTRE BARCELONA - CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo sábado día 30 del actual el rápido moto-velero

## SAN ANTONIO

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona D. Francisco Arguimbau Paseo Colón 18.

En Ciudadela, D. Rafael Carretero.

y pecuarios a más de otros, personas inteligentes en la materia.

Presidirá dicha Comisión el señor Flores Lemus y actuará como vicepresidente el Sr. Sanchez Román.

### Otros decretos.

Se aprobó que la Aeronáutica civil pase a depender del Ministerio de Comunicaciones.

Se estudió el seguro de maternidad y los posibles recursos del Estado en caso de paro forzoso y la reglamentación previsor de paro agrícola.

### El Ministro de Instrucción.

El Sr. Marcelino Domingo, dijo haberse aprobado un decreto prohibiendo el ejercicio del profesorado a los profesores sin título excepto en núcleos de población inferiores a mil habitantes.

Se aprobó las resoluciones del Ministerio en la cuestión escolar de Valladolid.

### El Ministro de Gobernación

De Gobernación, se aprobaron un decreto reorganizando el Patronato de las Hurdes.

Otro suprimiendo las Juntas de señoras en los establecimientos de beneficencia general.

### Otras disposiciones.

Autorizar a la Generalidad de Cataluña, para estructurar sus servicios sanitarios.

Creando en el Ministerio de Marina una Subsecretaría de Marina Mercante.

### El alcance de la reforma agraria.

El Gobierno acordó que la reforma agraria no alcance ni pequeña propiedad, que será amparada, ni propiedad mediana de cultivo directo.

Dicha reforma alcanzará sólo a las grandes propiedades mal cultivadas, especialmente los señoríos.

En caso de ser expropiadas lo serán siempre previa indemnización.

### Decreto sobre transportes.

Dispone que los gobernadores civiles examinarán todas las concesiones para ver si cumplíen las condiciones reglamentarias especiales.

En el decreto se declara la circulación por carreteras de autobuses con servicios irregulares y de autos de alquiler completo y para ferias.

### Visitas al Sr. Maura.

El Ministro de Gobernación dijo haber recibido la visita de la Directiva de la Asociación de Prensa, pidiéndole levantara la suspensión de «A. B. C.» a lo que sintiéndolo mucho no pudo acceder en bien de todos y de «A. B. C.»

Refiriéndose a la visita del señor Chapaprieta dijo que estaba relacionada con la formación de una derecha republicano fuerte, de la cual, tanto él como el presidente, por ahora están alejados.

### Sanolones.

Se acordó sancionar severamente campañas alarmistas y depurar responsabilidades sobre últimos sucesos.

### Varias

### Advertencia a los que posean objetos robados en los conventos.

El capitán general de Valencia ha invitado a las personas que tengan alhajas y ropas robados de los conventos e iglesias, incendiados estos días, a que los devuelvan en el plazo de tres días, pasados los cuales se procederá con todo rigor.

### Entierro del General Aguilera.

A las tres de ayer tarde, procedióse al entierro del cadáver del General Aguilera.

El fúnebre cortejo recorrió desde la casa mortuoria a la Glorieta de Atocha, donde se despidió el duelo.

Hubo tres presidencias, una for-

mada por el Jefe del Gobierno y varios Ministros, otra por familiares y amigos y una tercera compuesta por el Sr. Azaña y varios Generales.

Los restos serán conducidos a Ciudad Real, por carretera, donde serán expuestos en el Salón de Actos del Ayuntamiento, antes del entierro.

### Los bienes patrimoniales de la Corona.

La Comisión Central que entiende en la administración de los bienes del patrimonio de la Corona ha dado autorización para que se utilice para colonias escolares el Palacio de Rio frío.

La casita del príncipe será dedicada al turismo como también los demás bienes.

Se verá de conceder en buenas condiciones económicas al Ayuntamiento de Madrid la Caballerizas Reales, que serán destruidas para ampliar la plaza de España y dedicarlas a jardines.

Los jardines de la plaza de Oriente también serán cedidos al Ayuntamiento.

### Sociedad de las Naciones

### La conferencia del desarme no es probable que se celebre en Barcelona.

Asegura el corresponsal del periódico «Hora» en París, que en los centros políticos franceses, donde se discuten con gran interés los debates de la comisión europea de Ginebra, y donde se comentan los trabajos del Consejo de la Sociedad de Naciones que se iniciaron el 8 de mayo, se estima que hay grandes probabilidades de que el Consejo exija la ciudad de Ginebra como sede de la magna Conferencia del Desarme de 1932. Las esperanzas concebidas por la ciudad de Barcelona, cuyo anterior alcalde, conde de Güell vino a París a gestionar este asunto, pueden darse por tanto, si no por perdidas, al menos como muy improbables.

### En Ginebra.

Se ha reunido la Comisión de Estudios Europeos bajo la presidencia del Sr. Briand, estudiándose el proyecto de una Sociedad Internacional de Crédito hipotecario agrícola.

### Del extranjero

### La dimisión de Briand se considera irrevocable.

En los círculos políticos se considera definitiva e irrevocable la

dimisión del ministro de Negocios Extranjeros, señor Briand. Se cree que se hará pública el próximo sábado.

Para ocupar dicho Ministerio suenan los nombres de los señores Tardieu y Herriot.

### Huelga de la industria textil.

Más de cien mil obreros de la industria textil en el norte de Francia dejaron hoy el trabajo, cumpliendo con la orden de huelga dada por las «Trade Unions».

Se cree que el número de los huelguistas alcanzará la cifra de 150 mil.

### Noticias de Cuba.

De la Habana comunican, que ante el rumor de que se producirán desórdenes en la celebración del día de la República, el ministro de la Guerra, ha dispuesto que las tropas permanezcan acuarteladas con municiones suficientes para sofocar todo intento revolucionario.

Asimismo se han suspendido todos los actos militares y oficiales que debían tener lugar en dicho día.

### Terramoto.

En todo Portugal se han sentido dos terremotos que han causado amplios destrozos sin desgracias

### Prensa Asociada.

### COTIZACIONES

### BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 20 de Mayo de 1931

|                                     |         |
|-------------------------------------|---------|
| Francos. . . . .                    | 39'15   |
| Libras . . . . .                    | 48'70   |
| Dollars . . . . .                   | 10'005  |
| Liras . . . . .                     | 52'40   |
| Interior 4 p.⊕ . . . . .            | 63'00   |
| Exterior 4 id. . . . .              | 78'50   |
| Amortizable 5 p.⊕ A. 1920 . . . . . | 83'00   |
| Id. C. C. Nor. Pad. 3 p.⊕ . . . . . | 00'00   |
| Id. Cáceres variable . . . . .      | 00'00   |
| Transatlánticas 6 p.⊕ 1922. . . . . | 00'00   |
| Id. 5 1/2 especiales . . . . .      | 00'00   |
| Cédulas Argentinas 6 p.⊕ . . . . .  | 0000'00 |
| Cédulas Uruguay. . . . .            | 000'00  |

### Estación Meteorológica de Bajol.

Día 21. - A las ocho

|                                 |           |
|---------------------------------|-----------|
| Barómetro . . . . .             | 761'6     |
| Termómetro a la sombra. . . . . | 17'3      |
| Viento . . . . .                | Sudoeste  |
| Velocidad del mismo. . . . .    | Flojito   |
| Estado del cielo . . . . .      | Despejado |
| Estado del mar . . . . .        | Rizada    |
| Lluvia en 24 horas . . . . .    | 0'0 m.    |

# COMPañÍA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE MAYO DE 1931

## Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «Habana», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de Mayo, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz escalando en New York al regreso.

Próxima salida el 18 de Junio.

## Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Argentina», saldrá de Barcelona el 5 de Mayo, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Junio.

## Línea del Mediterráneo a New-York-Cuba

El vapor «Marqués de Comillas», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de Mayo, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para New-York y Habana

Próxima salida el 7 de Junio.

## Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York

El vapor «Manuel Calvo», saldrá de Barcelona el 21 de Mayo, de Valencia el 22, de Málaga el 24 y de Cádiz el 25, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New York.

Próxima salida el 21 de Junio.

## Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Magallanes», saldrá de Barcelona el 25 de Mayo, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, la Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de Junio.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA-CELI, 8.—Barcelona, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TALTA VULL.—Infanta, 24.

## TARIFA DE ANUNCIOS

DE

# EL IRIS

### ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

#### ANCHO DE UNA COLUMNA

|  |            |
|--|------------|
| De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones. . . . .                | 1'50 Ptas. |
| De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones. . . . .                 | 2'50       |
| De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción. . . . .   | 0'35       |
| De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones. . . . .               | 2'50       |
| De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones. . . . .               | 4'00       |
| De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción. . . . . | 0'60       |
| Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.                         |            |

#### ENTREFILETES

A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

#### ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:

|   |      |
|---|------|
| De 1 a 3 inserciones. . . . .           | 3'75 |
| De 4 a 6 inserciones. . . . .           | 6'00 |
| Más de 6 inserciones, la inserción 1'00 |      |

Hasta doce centímetros:

Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los de seis.

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre un semestre, un año, etc., precios convencionales.

#### ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.

#### ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

#### DE MEDIA PÁGINA

|                                      |             |
|--------------------------------------|-------------|
| Por una inserción. . . . .           | 15'00 Ptas. |
| Por dos inserciones. . . . .         | 25'00       |
| Por cada nueva inserción, aumento de | 7'00 Ptas.  |

#### DE PÁGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

#### ESQUELAS MORTUORIAS

(Primera página)

|                              |             |
|------------------------------|-------------|
| Página entera. . . . .       | 50'00 Ptas. |
| Media página. . . . .        | 35'00       |
| Un cuarto de página. . . . . | 20'00       |
| ancho de una columna         | 5'00        |

## BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores—Cambios de monedas—Operaciones de Banca—Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente a la vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abra cuentas corrientes en moneda extranjera.

## Fábrica de Jabones

# LA GALIA

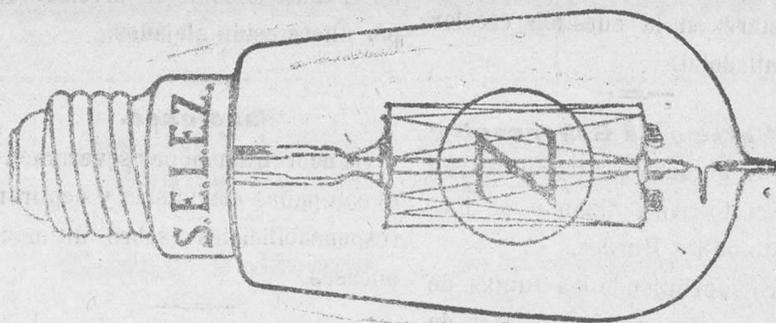
propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca La Galia son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 64.—MAHÓN.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.



José M. Cuadrado

100 hojas papel superior a 1'00 y a 0'75 pesetas  
Tip. Massanet

Est. 1752.

Cuando Vd. necesite tomar una Pildora, tome las

## PÍLDORAS BRANDRETH

**Puramente Vegetales. Siempre eficaces.**  
Curan Estreñimientos crónicos.

Las Píldoras Brandreth purifican la sangre, corroboran la digestión y limpian el estómago e intestinos. Estimulan el hígado y renuevan la bilis viciada y las secreciones corrompidas. Son un remedio tónico que regula, depura y fortalece todo el organismo.

Estreñimientos, Vértigos, Somnolencias, Lenguas sucias, Aliento fétido, Dolores de Cabeza, Dolores de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Enfermedades del Hígado, Jaquecas, Ictericias, ó cualesquiera otras indisposiciones provenientes de condicio impura de la sangre. 30 PÍLDORAS EN CADA CAJA.

Únicos agentes en España J. URICH & Ca., BARCELONA.

Acértese, grabado a los ojos y se verá entrar la pildora en la boca.